COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO"

ID 300.827

16 de diciembre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 1286/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE Y CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DROGERIA ITALQUIMICA S.A., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., P.M. Y A.S.S., PROVINDUS S.A., EXIMPAR S.R.L., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 30/11/15 a las 09:00 hs., en donde se presentan las siguientes empresas:

- GOB MEDICAL de Iris Posada.
- CHACO INTERNACIONAL S.A.
- CHARPENTIER S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración:

- Se remitieron las notas, DUOC N° 580/2015, para solicitud de documentos formales a la empresa CHARPENTIER S.R.L.; La Nota DUOC N° 581/2015 y DUOC N° 596/2015 para solicitud de documentos formales a la empresa CHACO S.A.; y La Nota DUOC N° 602/2015 para solicitud de documentos formales a la empresa GOB MEDICAL de Iris Posadas.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	GOB MEDICAL de Iris Posada	30.733.725	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1367653.
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	160.131.800	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1377614.
3	CHARPENTIER S.R.L.	390.450.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1377566.

Las ofertas fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta	Plazo de validez de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Garantía de mantenimiento de ofertas	Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
1	GOB MEDICAL de Iris Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia: No se aplica.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del Bien	GOB MERDICAL	CHARPENTIER S.A.	CHACO INTERNACIONAL
1	Acido clorhidrico	n/c	n/c	n/c
2	Ácido Fórmico	n/c	n/c	n/c
3	Ácido Sulfúrico	n/c	n/c	n/c
4	Ácido Nítrico	n/c	n/c	n/c
5	Ácido Sulfámico	n/c	n/c	n/c
6	Ácido Bórico	n/c	n/c	n/c
7	Tertbutanol	n/c	n/c	n/c
8	Bicarbonato de Sodio	n/c	n/c	n/c
9	Tetrahidrofurano	n/c	n/c	n/c
10	P - Xileno	n/c	n/c	n/c
11	Dimetilformamida	n/c	n/c	n/c
12	Formaldehído	n/c	n/c	n/c
13	Permanganato de Potasio	n/c	n/c	n/c
15	Etanol absoluto	n/c	n/c	n/c
16	Dicromato de Potasio	n/c	n/c	n/c
17	Nitrato de Amonio	n/c	n/c	n/c
18	Sulfato de Cobre	n/c	n/c	n/c
19	Cloruro de Níquel	n/c	n/c	n/c
20	Sodio hidróxido	n/c	n/c	n/c
21	Sodio hidróxido	n/c	n/c	n/c
22	Nitrato de Plata	n/c	n/c	n/c
23	Cloroformo	n/c	n/c	n/c
24	Acetona	n/c	n/c	n/c
43	Varilla de vidrio. Color natural	NO CUMPLE: lo ofertado presenta una varilla de 30cm de longitud y 7mm de diametro, y lo solicitado es de 40 cm de longitud y 6 mm de diametro	NO CUMPLE: lo ofertado presenta una varilla de 30cm de longitud y 7mm de diametro, y lo solicitado es de 40 cm de longitud y 6 mm de diametro	n/c
45	Calentador eléctrico (Plancha eléctrica)	NO CUMPLE: la potencia de calor no alcanza lo que está en el pliego, presenta 1000, se pidio 1500-a 2000 W	Cumple	NO CUMPLE : no alcanza la temperatura máxima solicitada en la carta de invitación de 450 C°
47	Medidor Digital de pH	n/c	Cumple	NO CUMPLE: precisión +- 0.2 a 20C°, sin embargo nostros solicitamos +- 0.05 PH a 20 °C, presentan de 0 a 50 ° y solicitamos de 0 a 60°
48	Microscopio ocular invertido	n/c	NO CUMPLE: la magnificacion solicitada es hasta 100 x y lo oferatado es hasta 50x.	NO CUMPLE: 1- Objetivos desde 5x hasta 100 x es lo solicitado, lo ofertado es objetivo desde 5x hasta 50 x. 2- lo presentado no oferta una fuente de luz a fibra optica de 100 w. 3- lo ofertado no presenta a- conectividad a pc: Provisto de al menos dos puertos RS232, y dos USB para conexión con computadores y proyectores. B- ACCESORIOS: 1-Cámara fotográfica digital adaptable al microscopio, resolución mínima de al menos 5MPixel. 2-Software específico para análisis metalográfico de tamaño de grano, fracción de fases, tamaño de impurezas precipitadas, y aplicaciones similares
49	Microscopio ocular invertido	n/c	NO CUMPLE: la magnificacion solicitada es hasta 100 x y lo oferatado es hasta 50x.	NO CUMPLE: 1- objetivos desde 5x hasta 100 x es lo solicitado, lo ofertado es objetivo desde 5x hasta 50 x. 2- lo presentado no oferta una fuente de luz a fibra optica de 100 w. 3- lo ofertado no presenta a- conectividad a pc: provisto de al menos dos puertos rs232, y dos usb para conexión con computadores y proyectores.

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes:

GOB MEDICAL de Iris Posada, y CHARPENTIER S.R.L. y sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L.L. sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

5.1) Análisis de la Capacidad financiera.

- Las empresas GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L. presentaron los Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	GOB MEDICAL de Iris Posada	CHARPENTIER S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE	CUMPLE
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		

Se adjunta a esta evaluación los detalles de los ratios.

5.2) Análisis de la Experiencia:

Las empresas GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L. proporcionaron evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes:

GOB MEDICAL de Iris Posada, y CHARPENTIER S.R.L. y sus representantes, en listado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentran imposibilitados respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que los oferentes GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L.L. sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

5.1) Análisis de la Capacidad financiera.

- Las empresas GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L. presentaron los Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	GOB MEDICAL de Iris Posada	CHACO INTERNACIONAL S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE	CUMPLE
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		

Se adjunta a esta evaluación los detalles de los ratios.

5.2) Análisis de la Experiencia:

Las empresas GOB MEDICAL de Iris Posada y CHARPENTIER S.R.L. proporcionaron evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) requerida en la Carta de Invitación.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO"

ID 300.827

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA PRACTICAS EN LABORATORIO"**, a las empresas:

- **GOB MEDICAL de Iris Posada** los ítems N° 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 44 por un monto total de Gs. 1.788.325.- (Guaraníes, un millón setecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte cinco)
- **CHARPENTIER S.R.L.** los ítems N°45 y 46 por un monto total de Gs. 45.700.000.- (Guaraníes, cuarenta y cinco millones setecientos mil).

Se declaran desierto los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 por no haber sido cotizados.

Se declaran desiertos los ítems: 47, 48 y 49 por superar la disponibilidad presupuestaria.

Se declara desierto el ítem 43 debido a que ninguna de las empresas que ha ofertado cumple con las especificaciones técnicas.

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Coordinador del Proyecto PC Mochila y FirefoxParaguay

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

Abog. Cristina Vera
Asesora Jurídica

Abog. Raquel Esquivel
Asesora Jurídica

Prof. Lic. Silvio Báez.
Director de la Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	CHARPENTIER S.R.L.				GOB MEDICAL			
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	4.881.705.153	6.360.182.144	**3,89071326**	CUMPLE	702.474.612	1.515.782.417	**1,2335121**	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	929.248.219	990.875.847			348.571.281	899.446.324		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	5,25	6,42			2,02	1,69		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	GOB MEDICAL de Iris Posada			CHARPENTIER S.R.L.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	Cumple			Cumple		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]						
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			Cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple			Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			No aplica		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple			No aplica		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple			No aplica		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple		Presenta en el SIPE	No aplica		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica			No aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Presenta en el SIPE	No aplica		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica			No aplica		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica			Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica			Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica			Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica			Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica			No aplica		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica			No aplica		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica			No aplica		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica			No aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica			No aplica		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	GOB MEDICAL de Iris Posada			CHARPENTIER S.R.L.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
V. Otros documentos.						
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • **Copias autenticadas de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	Cumple			Cumple		
de **dos años** (2013 y 2014) en el rubro de ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA PRACTICAS EN LABORATORIOS, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • **2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por la provision de** reactivos, accesorios y equipos para prácticas en Laboratorios ´**durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	Cumple			Cumple		
• **Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.**	Cumple			Cumple		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	No aplica			No aplica		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS						
a) Capacidad legal:						
en el **Anexo E**;	Cumple			Cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple			Cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple			Cumple		
b) Capacidad financiera:						
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los dos últimos años (2013, 2014), deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los Últimos dos Años (2012/2013), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple			Cumple		
c) Capacidad técnica:						
No aplica	No aplica			No aplica		
d) Experiencia:						
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013/2014) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de reaccttivos, accesorios y equipos para prácticas en laboratorio), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas de contratos o facturas de ventas por provisión de medicamentos durante ese periodo (2012/2013), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple			Cumple		
FORMULARIOS						
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta.	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	No aplica			No aplica		
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	No aplica			No aplica		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	No aplica			No aplica		
FORMULARIO Nº 9 Calificación de la Capacidad Legal	No aplica			No aplica		